

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 136 Lunes 8 de junio de 2015 Sec. IV. Pág. 25401

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18255 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 273/2013, en el que figura como concursado/a Kalko Formularios, S.L., CIF. B48751622, se ha dictado el 19/05/15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de mayo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150026323-1